



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 07 OCT 2019

Exp. Ref: 0048020/19

VISTO:

- Que con fecha 23 de septiembre de 2019 la estudiante Gatica Rosana Paola solicita una licencia estudiantil retroactiva del 02 de mayo de 2019 al 09 de agosto de 2019;

Y CONSIDERANDO:

- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de enfermedad,
- Que obra en autos la correspondiente certificación respaldatoria,
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales
- Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "f" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO

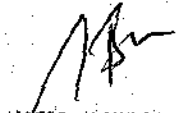
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante Gatica Rosana Paola, DNI 27.249.881 desde 02/05/2019 al 09/08/2019.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y modificaciones en las regularidades. Oportunamente, archívese.


ERIKA GIOVANA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




MATER. JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN:

1030